

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

5338 Anuncio de notificación de la Orden resolutoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, de fecha 28 de febrero de 2011, recaída en el expediente SANC 77/10/SE.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hace saber a don Carlos Cerrada Bernabé, cuyo último domicilio conocido es Calle Alameda de Cervantes, s/n.º G 6 A de Lorca, que mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, con fecha 22 de diciembre de 2011, se ha resuelto la inadmisión por extemporáneo del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad de fecha 28 de febrero de 2011, recaída en el expediente sancionador SANC 77/10/SE.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y a los efectos oportunos, se significa que la Orden que se cita se encuentra a su disposición en las Oficinas del Servicio Jurídico de la Consejería de Presidencia, sita en calle Acisclo Díaz, s/n.º 2.ª planta, Despacho 12, Murcia.

Contra la mencionada Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, según disponen los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime pertinente.

Murcia, 22 de marzo de 2012.—La Vicesecretaria, Gloria García Ortuño.